LXIV

LEGISLATURA

H CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 24 fracción I, 60 fracciones III, IV, VIII y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 6, 12, 26 fracción II, 27 fracción III, 37 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 39 fracciones II, IX y XIII del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos aplicables en estas leyes y reglamentos vigentes, convoca a participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-18** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO,** debiendo los interesados sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **adquisición de equipo audiovisual y fotográfico**, por lo que deberá de cotizarse en apego a lo establecido en las presentes bases.

SEGUNDA.-Para los efectos de la presente licitación se entenderá por:
I.-Congreso: Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
II.-Ley de Adquisiciones: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA.- Los interesados **podrán participar** en esta licitación **por una, varias o el total de las partidas en concurso**, admitiéndose una sola proposición técnica y económica por participante, **realizándose la adjudicación a quien(es) garantice(n) las mejores condiciones para el Congreso**, previo análisis de conveniencia.

CUARTA.-Lugar, plazo/periodo y condiciones:

Lugar de entrega:
Toda entrega será libre a bordo en el piso del almacén del Congreso, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Plazo/periodo:

Quien resulte adjudicado deberá realizar la entrega de las partidas en un **plazo máximo de hasta 10 (diez) días hábiles** posteriores a la firma del contrato y/o pedido.

Condiciones:
Quien resulte adjudicado deberá cumplir con las especificaciones técnicas y documentación solicitada.

QUINTA.- Las **partidas deberán ser nuevas y estar garantizadas** contra cualquier deficiencia y/o irregularidad de fabricación, composición o vicios ocultos en todas sus partes, en sitio, conforme a lo siguiente: **para las partidas de la N° 1 a la 24 otorgar la garantía que ofrezca el fabricante, la cual se deberá especificar en el anexo técnico y con respecto a las partidas 1, 2, 4, 8, 15, 16 y 21 se deberá considerar una extensión de garantía por 2 años, de igual forma entregar las pólizas correspondientes**, tiempo contado a partir de que sean recibidas las partidas a entera satisfacción del Congreso. Este tiempo será sin menoscabo en partidas que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación.

Los documentos que amparen las garantías, deberán entregarse de forma conjunta en la fecha de recepción de las partidas.

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en la(s) partida(s), se notificará al proveedor adjudicado, quien procederá a subsanar o en su caso sustituir dicha(s) partida(s), sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, **el tiempo de respuesta deberá ser de forma inmediata.**

SÉXTA.- El pago se realizará en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario, **liquidándose a la entrega total de la(s) partida(s) conforme al (los) pedido(s)** que se realice, **a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI)** debidamente requisitada.

La representación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), deberá entregarse en el Departamento de Programación y Presupuestos, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

Los archivos electrónicos PDF y XML del **comprobante fiscal digital (CFDI), deberán enviarse** a los correos legislatura64@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx, debiendo confirmar la recepción al teléfono (01-228) 8-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones.

Derivado de lo anterior, el proveedor **deberá emitir los comprobantes fiscales digitales**, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**

SÉPTIMA.- La facturación deberá apegarse a las disposiciones fiscales vigentes y contener los siguientes datos:

Nombre:	Congreso del Estado de Veracruz
R.F.C.:	CEV-950725-2M0
Domicilio fiscal:	Avenida Encanto s/n esquina avenida Lázaro Cárdenas Colonia el Mirador C.P. 91170 Xalapa, Veracruz

OCTAVA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Congreso de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPÍTULO II
COMISIÓN DE LICITACIÓN

NOVENA.- El Congreso constituirá una Comisión, la cual se encargará del procedimiento de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Dicha Comisión estará conformada por los titulares de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección de Tesorería, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección de Servicios Jurídicos, Departamento de Recursos Materiales, Departamento de Servicios Generales, Coordinación de Comunicación Social y Departamento de Adquisiciones.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar lo establecido en las presentes bases y en las leyes vigentes aplicables; podrá realizar aclaraciones y/o modificaciones al contenido de estas bases, las que serán consideradas como parte de las mismas, debiendo dar aviso por escrito a los participantes.

CAPÍTULO III
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

DÉCIMA.- La proposición se presentará por escrito en papel membretado del licitante, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y a precios fijos en moneda nacional (PESOS), **en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica.**

Los documentos que integren las proposiciones serán firmados de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.

I. El sobre de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA,** contendrá:

a) La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de las presentes bases, **debiendo complementar con catálogos, folletos y/o ilustraciones legibles** que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto, **siendo obligatoria la presentación de éstos, su omisión será motivo de descalificación.**

b) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, conforme al **anexo N° 1.**

c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor no está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, conforme al **anexo N° 2.**

d) Carta bajo protesta de decir verdad que **no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; **en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas, que ejerzan control sobre la sociedad,** conforme al **anexo N° 3.**

e) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

f) En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

II. El sobre de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA,** contendrá:

a) Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el impuesto al valor agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo, lugar de entrega, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases (según modelo presentado en el **Anexo Nº 4**. (En caso de incluir, gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglose).

b) Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al **Anexo N° 4**

c) Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, conforme al **Anexo Nº 5**

d) Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al **Anexo N° 6**

III. La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas proporcionados por los licitantes, los recibirá el Congreso para verificar que cumpla con lo establecido en las bases, sin que implique necesariamente compromiso alguno de contratación a su cargo y será aceptada para revisión y análisis posterior.

IV. El proveedor que resulte adjudicado sostendrá sus precios durante todo el tiempo, hasta la entrega total de lo solicitado.

CAPÍTULO IV
JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DÉCIMA PRIMERA.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **02 de marzo de 2018 a las 10:00 hrs.**, en la sala de Juntas **"Jesús Reyes Heroles"** adjunta a la Biblioteca del Congreso, sita en avenida Encanto s/n esquina con avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador de la ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la Comisión de licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el día, lugar y hora señalados para tal efecto, directamente en el **Departamento de Adquisiciones** o en su caso a través del servicio postal o mensajería certificada; en el entendido de que toda **proposición recibida posterior a la fecha y hora señalada** para la junta de presentación y apertura de proposiciones, **no será admitida** para participar en la licitación que nos ocupa.

DÉCIMA TERCERA.- El resultado de la junta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se hará constar en acta circunstanciada, la cual precisará las proposiciones aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentándose las razones para su valoración y análisis posterior.

DÉCIMA CUARTA.- La Comisión de Licitación, creada para evaluar la presente licitación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las bases y sobre los acuerdos o modificaciones que se deriven, así como para aplicar los ordenamientos legales inherentes y solucionar las controversias que se susciten en el procedimiento.

CAPÍTULO V
DICTAMEN

DÉCIMA QUINTA.- La Comisión de Licitación conforme al análisis técnico y económico con base al presupuesto autorizado, elaborará por escrito el **Dictamen Técnico-Económico** que contendrá los puntos resolutivos en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas; asimismo expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y demás estipulaciones favorables para el Congreso, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

DÉCIMA SEXTA.- Se podrá ajustar la cantidad y especificaciones de la(s) partida(s), en tal caso el Congreso lo hará saber oportunamente y por escrito a los participantes o en su caso será señalado en Dictamen correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para la adjudicación se podrá dar preferencia al que oferte tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% (diez por ciento) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA OCTAVA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas

CAPÍTULO VI
NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMA NOVENA.- La notificación de fallo se comunicará a los licitantes por escrito, en **un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores** a la junta de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se le comunicará el resultado del fallo a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y se hará público vía Internet en la página del Congreso www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

CAPÍTULO VII
CONTRATO Y/O PEDIDO

VIGÉSIMA.- Dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, quien resulte adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones del Congreso, para firmar el contrato y/o pedido; que será a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza; en caso de que los datos asentados en el padrón de proveedores hayan sufrido cambios, deberán presentar los documentos actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, adicionalmente para la celebración del contrato, deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Página Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

VIGÉSIMA PRIMERA.- En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (Unidades de medida y actualización); el proveedor a través de una institución de fianzas legalmente autorizada para ello, garantizará el cumplimiento del contrato, cuando menos el 10% (diez por ciento) sobre la obligación total, sin incluir las contribuciones que se generen por la operación, por lo que deberá entregar **original de póliza de fianza**, conforme al **anexo Nº 7**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En caso de que la adjudicación **sea inferior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (Unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado quedará exento de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido una **carta garantía** original en papel membretado y suscrito por el representante legal, de acuerdo al **anexo Nº 8**.

VIGÉSIMA TERCERA.- Si dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo el proveedor no suscribe el contrato, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación.

VIGÉSIMA CUARTA.- Se podrá pactar con el proveedor adjudicado la ampliación de los contratos mediante el adendum correspondiente, siempre y cuando no represente más del 20% (veinte por ciento) del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- El Congreso podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA SEXTA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato y/o pedido correrán a cargo del proveedor adjudicado; el Congreso únicamente pagará el impuesto al valor agregado.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- El proveedor adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, o algún otro derecho de exclusividad, quedando liberado totalmente de ello el Congreso.

CAPÍTULO VIII
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

VIGÉSIMA OCTAVA.- El Congreso podrá declarar desierta la presente licitación, en los siguientes casos:

I. No haya licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en estas bases;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

A este respecto, la declaración que haga el Congreso de considerar desierta la licitación, se comunicará por escrito a los participantes.

VIGÉSIMA NOVENA.- Cuando sólo se cuente con una proposición, el Congreso procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación al licitante único.

CAPITULO IX
RECURSO DE REVOCACION

TRIGÉSIMA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado. El recurso de revocación por parte de los licitantes se hará valer por escrito ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, siendo el término para interponerlo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones; sin perjuicio de que se manifieste previamente ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, quienes resolverán lo procedente conforme a lo estipulado en la legislación aplicable.

CAPÍTULO X
INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA PRIMERA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones se les aplicarán las sanciones siguientes:

I.- Multa de cien a mil UMAS (Unidades de medida y actualización); y

II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Se pactará pena convencional a cargo del proveedor por atraso en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio, la cual no excederá del monto de la fianza del cumplimiento del contrato y será cuantificada en relación a los bienes o servicios no entregados o prestados de manera oportuna, dicha pena consiste en una **sanción** calculada por el importe correspondiente de **tres al millar por cada día natural de atraso** sin considerar el impuesto al valor agregado, a partir del día natural siguiente señalado para cumplir regularmente con la entrega de acuerdo a lo pactado. El monto de la sanción deberá ser pagada en la caja del Congreso.

TRIGÉSIMA TERCERA.- El proveedor adjudicado se compromete a pagar como pena convencional por alguna situación irregular que se detecte, por los daños y perjuicios ocasionados por la misma, así como cuando No se haya atendido de manera adecuada y oportuna, además por los gastos que se generen por la contratación con un tercero por causas imputables al proveedor adjudicado; así mismo, se comprometa a resarcir cualquier daño, robo y/o responsabilidad civil, que pudiera causar su personal.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Se harán efectivas las garantías de cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se cumplan con las condiciones y especificaciones de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Los proveedores y licitantes se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debidas. Son infracciones:

I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
II. Incumplir con los términos del contrato;
III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el Congreso;
VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
VIII. Las demás previstas por la Ley de Adquisiciones o en otros ordenamientos aplicables.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y será causa de descalificación, el incumplimiento por parte del licitante en alguno de los requisitos y/o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; así mismo queda prohibido entre los licitantes concertar posturas.

CAPÍTULO XI
ACLARACIONES

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, presentarlas **por escrito** a más tardar **el día 23 de febrero de 2018 a las 10:00 hrs.,** a efecto de estar en posibilidad de dar respuesta a las mismas. La forma de envío puede ser presentándolas directamente en el Departamento de Adquisiciones ó remitirlas por correo electrónico a la dirección licitaciones@legisver.gob.mx, para el caso del envío al correo electrónico deberá confirmarse su recepción al teléfono 8-42-05-00 extensiones de la 3153 a la 3156.

Xalapa, Veracruz a 20 de febrero de 2018

A T E N T A M E N T E

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

A N E X O N° 1
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones concernientes a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO,** en nombre y representación de: **(nombre o razón social del licitante).**

Registro Federal de Contribuyentes		
Domicilio:		
Calle y número		
Colonia:		Delegación o Municipio:
Código Postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:	Celular:	Correo Electrónico:
*Descripción del Objeto Social:		
*N° de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		*Fecha
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
*N° de inscripción en el Registro Público de la Propiedad:		*Fecha

*Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
*Reformas al acta constitutiva:		

*Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato y/o pedido en caso de que el proveedor resulte adjudicado:	
*Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
*Escritura pública número:	*Fecha:
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

_____

(Nombre y firma)

*** Aplica sólo en caso de Personas Morales**

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

A N E X O N° 2
CONOCIMIENTO DE LEY DE ADQUISICIONES
Y NO INHABILITACIÓN

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por **(nombre o razón social del licitante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Conocer el contenido y alcance de **la Ley de Adquisiciones**, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **señalando que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45** del citado ordenamiento, que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos y/o contratos derivados de ella.

2. Que la empresa **NO SE ENCUENTRA INHABILITADA** por parte de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 3
NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-18** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por **(nombre o razón social del licitante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS:

1.- Que **NO** me encuentro en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**, y manifiesto que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. **(primera opción)**

2.- Que **SI** me encuentro en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**; sin embargo, a pesar de desempeñarme no generaré conflicto de interés. **(segunda opción)**

PERSONAS MORALES

1.- Que **NO** me encuentro en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**, y manifiesto que los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público. **(primera opción)**

2.- Que los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada **SI** nos encontramos en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**; sin embargo, a pesar de desempeñarnos no generaremos conflicto de interés. **(segunda opción)**

(Lugar y fecha)

ATENTAMENTE

_____
(Nombre y firma)

Nota:

Deberá considerar el texto de acuerdo a la opción que aplique.

Éste formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 4

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

1. La proposición económica que se solicita podrá ser presentada preferentemente en medio electrónico y es adicional a la presentada en forma escrita.
2. Elaborarla y presentarla en formato **excel** letra arial N° 10 **y sin combinación de celdas, utilizando una fila para cada partida**, tomando para ello el presente modelo.
3. Incluir la totalidad de la(s) partida(s), **considerando únicamente su nombre genérico,** (se pueden omitir las especificaciones técnicas únicamente para el modelo a utilizarse en la Proposición Económica, pero **cabe mencionar que en la Proposición Técnica se deberá señalar todas las especificaciones descritas del Anexo Técnico).**
4. Señalar en las observaciones las particularidades correspondientes a su proposición. En caso de atender lo requerido insertar la leyenda **"de acuerdo a bases", en caso contrario especificar lo propuesto.**

EJEMPLO/GUÍA del modelo para Proposición Económica:

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

Nº Partida	Cantidad	U.M.	Especificaciones	PROVEEDOR	
				Precio unitario	Importe Total
1	**3**	**Equipo**	**Cámara Fotográfica Profesional Nikon D750 con lente 24-105 vr**	$	$
2	**3**	**Pieza**	**Lente Nikon 50mm f/1.4g**	No cotiza	No cotiza
24	**2**	**Pieza**	**Porta memorias SD (para 12 tarjetas) resistente al agua**	$	$
				SUB-TOTAL	**$**
				I.V.A.	**$**
			(IMPORTE CON LETRA)	**TOTAL**	**$**

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases
LUGAR DE ENTREGA:	De acuerdo a bases
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases
GARANTÍA:	De acuerdo a bases
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.

(Lugar y fecha)

_____

(Nombre y firma)

Nota: Éste formato es únicamente un ejemplo que se señala como guía para su llenado y se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 5
CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
Y PRECIOS UNITARIOS

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-18** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, **(nombre o razón social del licitante)**, otorga su compromiso formal de sostener su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica en caso de errores aritméticos al calcular el importe total, asumiendo la responsabilidad que pudiese derivarse con motivo de la adjudicación que pueda realizarse a favor de mi representada.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO Nº 6
CONSENTIMIENTO BANCARIO

LAE. HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA
DIRECTOR DE TESORERÍA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Por este conducto le manifiesto a usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-18** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO,** proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de depósito bancario conforme a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: (nombre o razón social del licitante)
BANCO:
N° DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
SUCURSAL:
POBLACIÓN:
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: **(A)**
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

(Lugar y fecha)

_____

(Nombre y firma)

(A) DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO Nº 7
FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: **(Nombre o razón social del proveedor),** hasta por la expresada cantidad de: $ (número y letra)_____, el cumplimiento de todas de las obligaciones estipuladas en el contrato N° _____ de fecha dd/mm/aa, celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-18** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO** ----------

Esta Fianza garantiza la calidad, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato celebrado respecto de lo adjudicado durante **(indicar el tiempo que se garantice)** a partir de que la(s) partida(s) sean recibidas a entera satisfacción del Congreso, éste tiempo será sin menoscabo en partidas que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación.----------

La Institución de Fianzas **(Razón Social de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.------

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282, 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.----------

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: Se deberá respetar el texto solicitado.

ANEXO Nº 8
CARTA GARANTÍA

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada: **(nombre o razón social del proveedor)** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir total y puntualmente con la entrega, descrita en el pedido pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-18** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO**, manifestando que las partidas están garantizadas en cuanto a calidad y contra vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas durante **(indicar el tiempo que se garantice)**, a partir de que sea(n) recibidas(s) las partidas adjudicadas a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad, atenderé el requerimiento en un lapso no mayor de **2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha en la que se recibió el aviso** y procederé a subsanar o en su caso sustituir la(s) partida(s), por una de iguales características y calidad requerida, sin que cause cargo alguno para el Congreso.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
1	3	Equipo	**Cámara Fotográfica Profesional Nikon D750 con lente 24-105 vr con las siguientes características:**
Características físicas			
Material de fabricación			Aleación de Magnesio
Dimensiones			141 x 113 x 82 mm
Peso			840 gr
Sellado contra el polvo y la humedad			Sí
Sensor			
Tamaño			Full-Frame (35,90 x 24,00 mm)
Resolución			24,1 megapíxeles (6.016 x 4.016)
Proporciones			03:02
Óptica			
Objetivos Intercambiables			Sí
Longitud focal			No aplica
Rango del zoom			No aplica
Apertura máxima			No aplica
Visor			
Tipo de visor			Óptico Réflex
Cobertura del visor			100%
Factor de ampliación del visor			0,70 x
Pantalla			
Tamaño de Pantalla			3,2"
Resolución de Pantalla			1.229.000 px
Pantalla articulada			Sí
Pantalla táctil			No
Sensibilidad ISO			
Rango de sensibilidades ISO			100 - 12.800
ISO automático			Sí
Modos de Medición de la Exposición			
Medición matricial			Sí
Medición central			Sí
Medición puntual			Sí
Modos de Exposición			
Modo programa			Sí
Prioridad de velocidad de obturación			Sí
Prioridad de apertura			Sí
Manual			Sí

Continúa partida N° 1

Modos de escena	Sí
Enfoque	
Autofoco	Sí
Sistema de autofoco	Híbrido por detección de fase y detección de contraste
Modos de autofoco	Normal, Continuo, Seguimiento
Puntos de enfoque	51
Obturador y Disparo	
Velocidad mínima de obturación	1/4000 seg
Velocidad máxima de obturación	30 seg
Disparo continuo	7 fps
Autodisparador	Sí
Control remoto	Cable o Inalámbrico
Estabilización de imagen	
Sistema de estabilización de imagen	Óptico
Flash	
Flash integrado	Sí
Flash externo	Sí
Velocidad de sincronización	1/200 seg
Balance de blancos	
Número de ajustes predefinidos	12
Ajuste manual	Sí
Formatos de imagen	
Formato JPEG	Sí
Formato RAW	Sí
Vídeo	
Resolución	1.920 x 1.080 (50/60 fps)
Altavoz	Mono
Micrófono	Estéreo
Tarjetas de memoria	
Formato	SD
Número de Ranuras	2
Conectividad	
USB	3
HDMI	Sí
Wi-Fi	Sí
GPS	Opcional
Garantía	**Especificar el tiempo y extensión de garantía por dos años**

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
2	**3**	**Pieza**	**Lente Nikon 50mm f/1.4g**
Distancia focal			50 mm
Diafragma máximo			f/1,4
Diafragma mínimo			f/16
Construcción del objetivo			8 elementos en 7 grupos
Ángulo de imagen			46°
Distancia mínima de enfoque			0,45 m
N.° de láminas del diafragma			9 (circular)
Tamaño de rosca para accesorios/filtros			58 mm
Diámetro x longitud (distancia desde la montura del objetivo)			Aprox. 73,5 x 54 mm
Peso			Aprox. 280 g
Accesorios incluidos			Tapa frontal a presión del objetivo de 58 mm LC-58, tapa trasera del objetivo LF-1, parasol de bayoneta HB-47, estuche blando para el objetivo CL-1013
Garantía			**Especificar el tiempo y extensión de garantía por dos años**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
3	**3**	**Pieza**	**Nikon MB-D16 Multi Battery Power Pack/Grip for D750**
El Paquete de Batería MultiPower MB-D16 funciona con seis baterías AA (Alcalinas, de Ni-MH o Litio), o con baterías recargables de ión de litio EN-EL 15			
El MB-D16 está equipado con un disparador, un botón multiselector de Bloqueo AE/AF y diales para comandos principales y subcomandos que mejoran el funcionamiento cuando se toman fotografías en orientación de retrato (alta).			
Compatible con D750			
Garantía			**Especificar el tiempo**

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18
ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
4	**1**	**Equipo**	**Cámara APS-C Sony a6500**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			SONY
Modelo			**Sony Alpha a6500**Mirrorless, con Lente: 16-50mm
Características			Sensor 24.2MP APS-C Exmor con procesamiento avanzado hasta ISO 51.200
			Amplios puntos de detección de fase 425 AF, rápidos 0.05 segundos. Adquisición de AF
			La estabilización de imagen de 5 ejes en el cuerpo estabiliza cada lente
			Disparo continuo de 11 fps a 269 fotogramas a 24.2MP con seguimiento AE / AF
			Película de 4K con sobremuestreo 2.4x4, lectura completa de píxeles, sin binning de píxeles
			BATERÍA SONY Np-fw50
			MARCA: **Sony**
			MODELO:Np-fw50
			CARGADOR PARA BATERIA NP-fw50
			MARCA: **Sony**
			MODELO: Bc-vw1
Garantía			**Especificar el tiempo y extensión de garantía por dos años**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
5	**3**	**Pieza**	**Batería para cámara Sony a6500**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			SONY
Modelo			**Sony Np-fw50**
Características			**Compatible con la cámara Sony a6500**
Garantía			**Especificar el tiempo**

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
6	**1**	**Pieza**	**Cargador de batería sony**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			SONY
Modelo			**Bc-vw1**
Características			**Compatible para baterías Np-fw50**
Garantía			**Especificar el tiempo**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
7	**4**	**Pieza**	**Disco Duro Externo**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			Seagate
Modelo			SeagateBackup Plus 4tb Portátil Unidad De Disco Duro Externo
ESPECIFICACIONES			**4 TB DE ALMACENAMIENTO**
			Seagate
			Modelo: Backup Plus
			Capacidad: 4 TB
			Tecnología internaHDD
			Ubicación del discoExterno
			InterfacesUSB 3.0
			Factor de forma2.5 in
			Velocidad de transferencia5000 MB/s
			Latencia promedio5.56 ms
			Velocidad de rotación5.4 rpm
Garantía			**Especificar el tiempo**

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
8	**1**	**Equipo**	**Grabadora de audio Portatil**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			Zoom
Modelo			H6
Características:			6 pistas de audio
			24-Bit/96 kHz
			Hasta 6 canales de grabación simultánea
			Sistema de micrófono intercambiable (opcional)
			4 entradas Mic/Line XLR/jack ampliable a 6 (con el módulo opcional I/O)
			Interfaz de audio USB 6/2 canales
			Soporta tarjetas de almacenamiento SD/SDHC hasta 32 GB así como tarjetas SDXC hasta 128 GB
			Pantalla LCD a color
			Altavoz integrado
			Alimentación por 4 baterías AA o USB
			Medidas: H6 (sin micro): 77,8 mm x 152,8 mm x 47,8 mm Peso H6: 280g
Garantía			**Especificar el tiempo y extensión de garantía por dos años**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
9	**6**	**Pieza**	**kit de Baterías recargables AA (con 6 baterías) CON CARGADOR**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			DURACELL
Modelo			Modelo: DURABLOCK
Características			**Cargador con 6 pilas recargables tipo AA**
Garantía			**Especificar el tiempo**

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
10	**2**	**Pieza**	**Cable tipo Mini plug (Macho-Macho estéreo) 3.5mm de 2 metros**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			MONSTER
Modelo			Duraflex
Características			Cabezal de conector reforzado para evitar roturas en el conector Blindaje de doble capa resistente Mantiene la potencia de la señal y garantiza una vida útil más larga El diseño sin enredos evita los nudos que deshilachan los cables
Garantía			**Especificar el tiempo**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
11	**2**	**Pieza**	**Cable tipo Mini plug 3.5mm a RCA (Macho-Macho estéreo) 3.5mm de 2 metros**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			MONSTER
Modelo			Duraflex
Características			Cabezal de conector reforzado para evitar roturas en el conector Blindaje de doble capa resistente Mantiene la potencia de la señal y garantiza una vida útil más larga El diseño sin enredos evita los nudos que deshilachan los cables
Garantía			**Especificar el tiempo**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
12	**2**	**Pieza**	**Cable tipo plug de 5 metros (Macho-Macho)**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			MONSTER
Modelo			Duraflex
Características			Cabezal de conector reforzado para evitar roturas en el conector Blindaje de doble capa resistente Mantiene la potencia de la señal y garantiza una vida útil más larga El diseño sin enredos evita los nudos que deshilachan los cables
Garantía			**Especificar el tiempo**

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
13	**2**	**Pieza**	**Cable de micrófono XLR3 macho a XLR3 Hembra**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			MONSTER
Modelo			Duraflex
Características			Cabezal de conector reforzado para evitar roturas en el conector Blindaje de doble capa resistente Mantiene la potencia de la señal y garantiza una vida útil más larga El diseño sin enredos evita los nudos que deshilachan los cables
Garantía			**Especificar el tiempo**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
14	**2**	**Pieza**	**Cable de micrófono XLR3 macho a macho**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			MONSTER
Modelo			Duraflex
Características			Cabezal de conector reforzado para evitar roturas en el conector Blindaje de doble capa resistente Mantiene la potencia de la señal y garantiza una vida útil más larga El diseño sin enredos evita los nudos que deshilachan los cables
Garantía			**Especificar el tiempo**

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
15	**1**	**Equipo**	**Kit de Micrófonos Inalámbricos (lavalier y de mano) y receptor portátil**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			Shure
Modelo			**FP125/83SM58**
El KIT incluye:			Transmisor Inalámbrico de Mano FP2/SM58
			1 Micrófono de Solapa WL183
			1 Transmisor Inalámbrico de Cuerpo FP1
			1 Receptor Inalámbrico Portátil FP5
Características:			Con Micrófono de Mano SM58® y Micrófono de Solapa WL183, clip de micrófono, clip de corbata, montura para cámara, cable de audio TA3F a XLRm, cable TA3F a 3.5mm dual mono, 6 baterías AA, 3 estuches de vinilo y guía de usuario.
			El Sistema Inalámbrico con Micrófono de Mano y de Solapa FP125/83SM58 es parte de la familia de sistemas inalámbricos FP.
			Los sistemas inalámbricos FP son la solución ideal para videografía, producción electrónica en directo (EFP) y cuando se requieren portabilidad y flexibilidad.
			Estos sistemas inalámbricos cuentan con una tecnología inalámbrica comprobada, incluyendo el Compander de Referencia al Audio patentado por Shure, para la captura de sonido profesional en el campo de la videografía y electrónica (EFP).
Garantía			**Especificar el tiempo y extensión de garantía por dos años**

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18
ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
16	**2**	**Equipo**	**Lámparas LED**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			Yongnuo
Modelo			Yn-300 II
Descripción			YN300 II incorpora una lámpara compuesta de 300 LEDs de alta calidad, chips luminosos extra-grandes, más brillo, el punto de luz es más uniforme y la vida útil es más larga. La temperatura de color ajustable desde 3200- 5500K. El YN300 II cuenta con el codificador digital de regulación que se puede ajustar por separado con modos de regulación fina y áspera, que son más convenientes de utilizar. El control remoto de infrarrojo permite ajustar desde lejos el brillo y el interruptor de alimentación. El chip profesional de conducción del LED, la luz es estable y la eficiencia alcanza el 93%. El cuerpo de la lámpara se puede montar en la zapata de la cámara, así como también puede ser usado por un mango incluido en el paquete, el cual también sirve para poder usarlo en un tripie. También puede ser usado con una mini base de plástico incluida, ideal para asentarla en una mesa o una superficie plana, sin necesidad de tripie. Esta mini base, cuenta también con la rosca de montaje para tripié de video, por si se requiere. Cuatro placas de temperatura de color se configuran y es adecuado para el uso en diferentes entornos.
			Especificación de producto
			Fuente de luz: 300 LED
			Ángulo de luminosidad: 55 °
			Temperatura de color: 3200K -5500K
			Vida de servicio media: 50.000 H
			Índice de rendimiento de color : = 90 %
			Potencia: 18W
			Peso: 725g
			Lumen: 2280
Garantía			**Especificar el tiempo y extensión de garantía por dos años**

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
17	**4**	**Pieza**	**Baterias recargables modelo NP-F970 de 6000mAh 1**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			SONY
Modelo			NP-F970
Características			6000mAh
Garantía			**Especificar el tiempo**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
18	**2**	**Pieza**	**Cargador de Bateria NP-F970**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			SONY
Modelo			BC-V615
Características			compatible con la Batería NP-F970
Garantía			**Especificar el tiempo**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
19	**2**	**Equipo**	**TripieManfrotto de iluminación Lightstand 1052BAC con amortiguador de aire**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			**Manfrotto**
Modelo			**1052BAC**
Características			Soporte compacto que soporta hasta 5kg Fácil portabilidad Amortiguación de aire confortable para mayor seguridad
Garantía			**Especificar el tiempo**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
20	**2**	**Pieza**	**Adaptadores de corriente compatibles con la lámpara yongnuo Yn-300 II**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			especificar
Modelo			especificar
Características			compatibles con la lámpara yongnuo Yn-300 II
Garantía			**Especificar el tiempo**

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
21	**1**	**Equipo**	**Lente para Cámara SONY**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			SONY
Modelo			Distagon Zeiss FE 35mm F1.4 ZA
ESPECIFICACIONES			Intervalo de apertura: f / 1.4-16
			Montura E de SONY
			Distancia focal: 35MM
			Distancia de enfoque mínima: 0.3 m
			Diámetro del filtro: 72mm
Garantía			**Especificar el tiempo y extensión de garantía por dos años**

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
22	**8**	**Pieza**	**Tarjeta de memoria SD**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			Sandisk
Modelo			Sandisk Extreme Pro 64gb 95mb/s X633 Sdxc U3 Class 10 V30
Características:			Características
			Marca: SanDisk
			Línea: Extreme PRO
			Modelo: SDSDXPA-064G
			Capacidad: 64 GB
			Tipo de Tarjeta: SD
			Velocidad de lectura: 95 MB/s
			Clase de velocidad: 10
			Interfaz: UHS-I
			Clase de velocidad: UHS-IU3
Garantía			**Especificar el tiempo**
NOTA: NO MEMORIA MICRO SD, ES INDISPENSABLE EL MODELO Y VELOCIDAD QUE SE PIDE			

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-18

ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
23	**2**	**Pieza**	**Tarjeta de memoria SD**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			Tarjeta de memoria SD UHS-II serie SF-G
Modelo			SF-G128 /T1 SYM
			Marca: SONY
Características:			ESPECIFICACIONES Capacidad de grabación 128 GB Capacidad utilizable 115.2 GB Velocidad de transferencia (lectura) Hasta 300 MB/s Velocidad de transferencia (grabación) Hasta 299 MB/s Clase de velocidad Clase 10 (clase de velocidad SD), Clase 3 (clase de velocidad UHS) Interfaz UHS-II TAMAÑO Y PESO Dimensiones (An. x Al. x Pr.)24 x 32 x 2.1 mm Peso2 g
Garantía			**Especificar el tiempo**
NOTA: NO MEMORIA MICRO SD, ES INDISPENSABLE EL MODELO Y VELOCIDAD QUE SE PIDE			

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
24	**2**	**Pieza**	**Porta memorias SD (para 12 tarjetas) resistente al agua**
Características			Especificación mínima requerida para cada equipo
Marca			JJC
Modelo			MC-SD12
Características			resistente al agua
Garantía			**Especificar el tiempo**

Se deberá realizar la entrega de las partidas en un **plazo máximo de hasta 10 (diez) días hábiles** posteriores a la firma del contrato y/o pedido.

Para las partidas de la N° 1 a la 24 se deberá otorgar la garantía que ofrezca el fabricante, la cual se deberá especificar en este anexo técnico y con respecto a **las partidas 1, 2, 4, 8, 15, 16 y 21 se deberá considerar una extensión de garantía por 2 años.** Los documentos que amparen las garantías, deberán entregarse de forma conjunta en la fecha de recepción de las partidas.